



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.330 / 2019.-

ZAPALLAR, 13 de marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°75, emitido por la Tesorería Municipal.
- Cartas de fecha 27 de Febrero de 2019, emitido por la Directiva del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.
- Decreto de Alcaldía N° 1203/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que autoriza la realización de la actividad denominada "Semana Deportiva Asentamiento de Catapilco", desde el 6 al 16 de marzo de 2019, que se desarrolla en el Estadio del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, Rut. N° 65.003.710-3, la realización de su **baile tradicional**, en el marco de la Semana Deportiva Asentamiento de Catapilco, **con venta de bebidas alcohólicas**, el día **16 de marzo de 2019**, en el siguiente horario:

- Desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas del siguiente día

2° El expendio y consumo de alcohol se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.

3° EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el deporte, el turismo, la cultura tradicional y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.